Repara tu Deuda Abogados cancela 150.776 ? en Lleida (Catalunya) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 16-03-2023 | 10:08

reparatudeuda.es

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Catalunya. Se trata del caso de un hombre, vecino de Lleida (Catalunya), a quien el Juzgado de Primera Instancia nº1 de Balaguer (Lleida) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberando al concursado de una deuda que ascendía a 150.776 euros. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican la historia: ?la situación del deudor proviene de cuando él y su expareja adquirieron un piso. Posteriormente lo vendieron y se mudaron. Como la situación económica les era favorable, compraron otra vivienda. Cuando llegó la crisis del año 2008, la cuota de la hipoteca se incrementó y el deudor se quedó desempleado. Su ya expareja cambió de nombre la vivienda, y, más tarde, el banco la subastó,
quedándose así el deudor con el remanente que había. Tuvo que solicitar varios préstamos para poder asumir sus gastos más esenciales?.

La Ley de la Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015. Ese mismo año fue creado el despacho de abogados para dar salida a la situación de muchos endeudados que no sabían cómo salir del bucle de sobreendeudamiento en el que se encontraban. Este mecanismo tiene aún mucho recorrido en nuestro país ya que cada vez más personas son conocedoras de su existencia.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho especializado en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad en España y también el que más casos ha llevado. En estos momentos ha logrado la cifra de 130 millones de euros de deuda exonerada.

Hay que señalar que las personas que se han acogido a la Ley de la Segunda Oportunidad pertenecen a las diferentes comunidades autónomas de España ya que es un procedimiento que se

está aplicando en todos los juzgados del país. ?Hemos realizado grandes esfuerzos por dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad y hemos sido los embajadores de la Ley de la Segunda Oportunidad desde nuestros inicios en Catalunya?, explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite que particulares y autónomos en estado de insolvencia puedan quedar exonerados de sus deudas si cumplen una serie de requisitos específicos. Así, el concursado debe actuar de buena fe, no haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez años previos y la deuda no puede superar los 5 millones de euros.

Autor: Redacció